

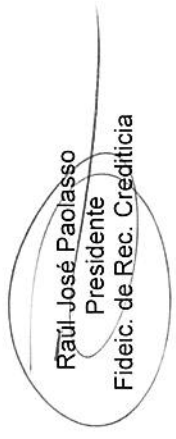
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
LEY 14.144

Estados Contables
Período: 01/01/2012 al 31/12/2012

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA - LEY 14.144
GESTIÓN DE RECUPERO
Balance General al 31 de diciembre de 2012

ACTIVO (en fideicomiso)	2012	PASIVO (en fideicomiso)	2012
Caja y Bancos (Notas 1 y 2)	4.007.883,34	Proveedores (Nota 2)	1320,00
Otros Créditos (Notas 1 y 2)	3.938.346,00	Retenciones a Depositari (Nota 2)	144,60
		Otros Pasivos (Nota 2)	7.944.764,74
TOTAL ACTIVO	7.946.229,34	TOTAL PASIVO	7.946.229,34

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideic. de Rec. Crediticia





Cr. Roberto Lacalle
Secretario de Inspección
H.T.C.

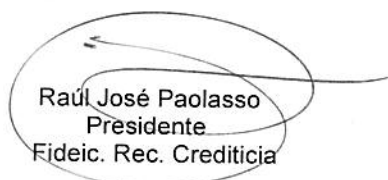
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31-12-2012**

CONCEPTO	
INGRESOS	2012
TRANSFERENCIAS DESDE CTAS. RECAUDADORAS (Fideicomiso Ley 12726)	10.000,00
TOTAL DE INGRESOS:	10.000,00

EGRESOS	
GS. PAG. C/CTAS. RECAUDADORAS	468,20
TOTAL DE EGRESOS:	468,20

SALDO DISPONIBLE:	9.531,80
--------------------------	-----------------

COMPROBACION DEL SALDO	
CTA. CTE. 55740/1 Recaud. Pesos	9.531,80
SALDO DISPONIBLE:	9.531,80


Raúl José Paolasso
Presidente
Fideic. Rec. Crediticia


Cr. Roberto Lacalle
Secretario de Inspección
H.T.C.

**EVOLUCION FINANCIERA DE LOS RECURSOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

EVOLUCION DE LOS RECURSOS

DETALLE	PRESUPUESTADO	INGRESADO
TRANSFERENCIAS DESDE CTAS. RECAUDADORAS (Fideicomiso Ley 12726)	3.938.346,00	3.938.346,00
TOTAL DE RECURSOS:	3.938.346,00	3.938.346,00

EVOLUCION DE LOS GASTOS

DETALLE	PRESUPUESTADO	DEVENGADO
GASTOS DEL PERIODO	3.938.346,00	41.927,26
TOTAL DE GASTOS:	3.938.346,00	41.927,26

SUPERAVIT EJERCICIO 2012:	3.896.418,74
----------------------------------	---------------------

DEMOSTRACION DEL SALDO

DETALLE	IMPORTE
CTA.CTE. 55739/1	3.998.351,54
PROVEEDORES	-1.320,00
RETENCIONES A DEPOSITAR GANANCIAS	-144,60
GS. PAG. C/CTAS. RECAUDADORAS	-468,20
ACREEDORES VARIOS	-100.000,00
SALDO DISPONIBLE E INVERSION AL 31-12-12	3.896.418,74

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideic. Rec. Crediticia

Cr. Roberto Lacalle
Secretario de Inspección
H.T.C.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA – FIDEICOMISO LEY 14.144 AL 31/12/2012

DENOMINACION DE LA CUENTA	PRESUPUESTO		DEVENGADO			SALDO
	ORIGINAL	DEFINITIVO	PAGADO	A PAGAR	TOTAL	
BIENES DE CONSUMO	\$ 35.546,00	\$ 35.546,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.546,00
Productos de Papel, Cartón e Impresos	\$ 5.370,00	\$ 5.370,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.370,00
Papel y Cartón para Oficina	\$ 5.370,00	\$ 5.370,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.370,00
Otros Bienes de Consumo	\$ 30.176,00	\$ 30.176,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.176,00
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	\$ 30.176,00	\$ 30.176,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.176,00
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 3.902.800,00	\$ 3.902.800,00	\$ 40.607,26	\$ 1.320,00	\$ 41.927,26	\$ 3.860.872,74
Servicios Básicos	\$ 45.671,00	\$ 45.671,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.671,00
Correos y Telégrafos	\$ 45.671,00	\$ 45.671,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.671,00
Alquileres y Derechos	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000,00
Alquiler de Edificios y Locales	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.000,00
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	\$ 165.902,00	\$ 165.902,00	\$ 14.798,30	\$ -	\$ 14.798,30	\$ 151.103,70
Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	\$ 92.400,00	\$ 92.400,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92.400,00
Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.000,00
Mantenimiento de Sistemas Informáticos	\$ 25.502,00	\$ 25.502,00	\$ 14.798,30	\$ -	\$ 14.798,30	\$ 10.703,70
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.000,00
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 1.374.756,00	\$ 1.374.756,00	\$ -	\$ 1.320,00	\$ 1.320,00	\$ 1.373.436,00
Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00
Jurídicos	\$ 904.072,00	\$ 904.072,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 904.072,00
Administración Financiera	\$ 105.800,00	\$ 105.800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105.800,00
De Vigilancia	\$ 68.600,00	\$ 68.600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68.600,00
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 206.284,00	\$ 206.284,00	\$ -	\$ 1.320,00	\$ 1.320,00	\$ 204.964,00
Servicios Comerciales y Financieros	\$ 1.673.471,00	\$ 1.673.471,00	\$ 25.808,96	\$ -	\$ 25.808,96	\$ 1.647.662,04
Transporte	\$ 22.916,00	\$ 22.916,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22.916,00
Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.000,00
Primas y Gastos de Seguro	\$ 11.900,00	\$ 11.900,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.900,00
Primas y Gastos de Seguro (Recuperables)	\$ 832.800,00	\$ 832.800,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 832.800,00
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 71.640,00	\$ 71.640,00	\$ 25.808,96	\$ -	\$ 25.808,96	\$ 45.831,04
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 445.008,00	\$ 445.008,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 445.008,00
Otros no Especificados Precedentemente (Recuperables)	\$ 284.207,00	\$ 284.207,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 284.207,00
Publicidad y Propaganda	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.000,00
Publicidad y Propaganda	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.000,00
Pasajes, Viáticos y Compensaciones	\$ 154.500,00	\$ 154.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 154.500,00
Pasajes	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.000,00
Viáticos	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42.000,00
Movilidad	\$ 41.500,00	\$ 41.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41.500,00
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42.000,00
Impuestos, Derechos y Tasas	\$ 343.500,00	\$ 343.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 343.500,00
Impuestos	\$ 90.000,00	\$ 90.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90.000,00
Derechos y Tasas	\$ 158.500,00	\$ 158.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158.500,00
Multas, Recargos y Gtos. Judiciales	\$ 42.000,00	\$ 42.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42.000,00
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 53.000,00	\$ 53.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 53.000,00
Otros Servicios	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55.000,00
Otros no Especificados Precedentemente	\$ 55.000,00	\$ 55.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55.000,00
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	\$ 3.938.346,00	\$ 3.938.346,00	\$ 40.607,26	\$ 1.320,00	\$ 41.927,26	\$ 3.896.418,74

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideic. Rec. Crediticia

Cr. Roberto Lacalle
Secretario de Inspección
H.T.C.

FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA

a- ACTIVIDAD PRINCIPAL

El Fideicomiso, constituido en el marco de la Ley 14.144, tiene por objeto recuperar la mayor parte posible de la emisión de deuda que esta Ley origine.

El Contrato de Fideicomiso, celebrado el 04 de Mayo del 2012, entre el Banco Nación de la República Argentina y el Comité creado por Ley 12.726, en el Punto 3, prevé lo siguiente: "tendrá por finalidad recuperar la mayor parte posible de la emisión de deuda que los Bonos originen, a cuyo efecto el Fiduciario procederá a la administración de los Bienes Fideicomitados, de conformidad con lo establecido en el presente Contrato, y en un todo de acuerdo con la normativa aplicable, para cuyo cumplimiento el Fiduciante cede y transfiere al Fiduciario y éste recibe y acepta en los términos de la Normativa Aplicable, la propiedad fiduciaria de los Bienes Fideicomitados, obligándose a ejercerla hasta la extinción del Fideicomiso en beneficio del beneficiario".

De la operación compleja que constituye este Fideicomiso, surgen tres partes: El Fiduciante (Banco Nación de la República Argentina), Fiduciario (Comité creado por Ley 12.726) y Beneficiario (Provincia de Buenos Aires), cada una con derechos y obligaciones propias, inherentes a sus funciones. En el caso del Fiduciario, es la de recuperar la mayor parte posible de los créditos transmitidos, a los efectos de transferir lo recaudado- previo descuento de los gastos que hacen a su funcionamiento y a la gestión de recupero de los mismos- al Beneficiario, para afectar dichos fondos a la cancelación de la deuda originada en la emisión de los bonos de las Leyes Nro. 14.144.

b- ENCUADRE LEGAL

El Fideicomiso fue creado bajo los términos de la Ley Provincial N° 14.144 (Julio-2010), es de aplicación además la Ley Provincial N° 12.726, sus modificatorias y complementarias, el Reglamento y las normas especiales que dicte el Fiduciario, la Ley Nacional 24.441, sus modificaciones y normas reglamentarias, el Código Civil y el Código de Comercio en lo que resulten compatibles.

c- REGISTROS CONTABLES

De acuerdo a lo establecido por el Contrato de Fideicomiso, en el Punto 11.8, éste deberá "llevar una contabilidad precisa y separada de los Bienes Fideicomitados". El Organismo registra su contabilidad en los libros: Diario e Inventario y Balance; ambos constan de 1000 folios útiles y se encuentran

Raúl-José Paolasso
Presidente
Fideic. Rec. Crediticia

Cr. Roberto Lacalle
Secretario de Inspección
H.T.C.

rubricados por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en fecha 25-09-2013.

PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

No obstante la inexistencia de disposiciones normativas y/o Resoluciones Técnicas Profesionales específicas para la exposición de los Estados Contables, los mismos se presentan, según las normas locales de exposición: Resol. Técnicas Nros. 8, 9 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Asimismo, se han tenido en cuenta, los lineamientos previstos en el Informe N° 28, (Agosto/97), acápite 4.6 y 4.7, de la Comisión de Estudios sobre Contabilidad del C.P.C.E.C.A.B.A.

NOTA 1: PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

El criterio de valuación utilizado por el ente en los Saldos de Caja y Bancos es el de su valor nominal.

NOTA 2: DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Activo

Caja y Bancos

Bco. Provincia Bs. As. Cta. Cte. 55739/1 Pagadora Pesos	3.998.351,54
Bco. Provincia Bs. As. Cta. Cte. 55740/1 Recaud. Pesos	9.531,80
<u>TOTAL CAJA Y BANCOS</u>	4.007.883,34

Otros Créditos

Créditos Presupuestarios Ley 14.331	3.938.346,00
<u>TOTAL OTROS CREDITOS</u>	3.938.346,00

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideic. Rec. Crediticia

Cr. Roberto Lacalle
Secretario de Inspección
H.T.C.

Pasivo

Proveedores

Proveedores 1.320,00

TOTAL PROVEEDORES 1.320,00

Retenciones a Depositar

Retenciones Imp. A las Ganancias a depositar 144,60

TOTAL RETENCIONES A DEPOSITAR 144,60

Otros Pasivos

Acreedores Varios 4.048.346,00

Gastos a Efectuar Ejercicios Futuros 3.896.418,74

TOTAL OTROS PASIVOS 7.944.764,74

Raúl José Paolasso
Presidente
Fideic. Rec. Crediticia

Cr. Roberto Lacalle
Secretario de Inspección
H.T.C.



Informe de Auditoría

Al Sr. Presidente
Dr. Raúl José Paolasso
Comité del Fideicomiso de Recuperación Crediticia
Ley 14.144
S/D

Atento a lo previsto en el art. 1° de la Addenda al Acuerdo Marco de Colaboración celebrado el 29 de Octubre de 2003, informo sobre la auditoría realizada de los Estados Contables del Fideicomiso de Recuperación Crediticia ley 14.144, los cuales se hallan detallados en el apartado 1 siguiente. La preparación y emisión de los Estados Contables es responsabilidad del mismo, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es emitir un Informe sobre dichos Estados Contables, basado en un examen llevado a cabo con el alcance que se menciona en el apartado 2.

1- ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORÍA

He examinado el Estado de Situación Patrimonial del Fideicomiso de Recuperación Crediticia, por el período 01-01-12 al 31-12-12, el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada período 2012, el Estado de Flujo de Efectivo al 31/12/2012, el Estado de Evolución Financiera de los Recursos y Gastos al 31/12/2012 y las Notas 1 a 2 por el mismo período, que son parte integrante de los mismos.

2- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El examen fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría locales vigentes, las que requieren que planifiquemos y efectuemos esta auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de exposiciones erróneas significativas. Una auditoría incluye un análisis, en base a pruebas selectivas de evidencias que sustenten las cifras y revelaciones de los Estados Contables, como así también la evaluación de los principios contables utilizados, las


Cr. ROBERTO B. LACALLE
Secretario de Inspección
H.T.C.



estimaciones significativas efectuadas y la evaluación de la presentación general de los Estados Contables.

3- ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Estimo conveniente efectuar las siguientes aclaraciones:

A-Se trata del primer ejercicio económico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 14.144.

B-A la fecha del cierre del ejercicio económico auditado no se ha efectuado la transferencia de los créditos a recuperar.

C-En virtud de la naturaleza jurídica del ente, el Estado de Situación Patrimonial incluye únicamente los rubros Activo y Pasivo.

D-La inexistencia de periodicidad, plazos y/o términos en el recupero y rendición de fondos, eximen de clasificar a los Activos y Pasivos en Corrientes y No Corrientes.

E-Con respecto al “**resultado**” del Ejercicio, el mismo no tiene las características de “utilidad” como principio contable. Este es asimilable a “resultado de la gestión del Ente”, atento a que, todo lo que potencialmente ingrese, es automáticamente, una **deuda** con el **Estado Provincial**.

Cr. ROBERTO B. LACALLE
Secretario de Inspección
H.T.C.

4. DICTAMEN

En mi opinión, los **Estados Contables** del FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA-LEY 14.144, mencionados en 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos relevantes y de acuerdo a normas contables locales la información sobre el Estado de Situación Patrimonial por el período 01-01-12 al 31-12-12, el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada período 2012, el Estado de Flujo de Efectivo al 31/12/2012, el Estado de Evolución Financiera de los Recursos y Gastos al 31/12/2012 y las Notas 1 a 2, integrantes de los mismos.

5. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, informo que:

Los Estados Contables que se mencionan en 1, surgen de los siguientes registros, los que se han llevado formalmente de acuerdo con normas legales:

- a) Libro **Inventario N° 1**- Consta de 1000 folios. Rubricado en fecha 25-09-2013, por el Honorable Tribunal de Cuentas.
- b) Libro **Diario N° 1**- Consta de 1000 folios. Rubricado en fecha 25-09-2013 por el Honorable Tribunal de Cuentas.

La Plata, 06 de Junio de 2014.


Cr. ROBERTO B. LACALLE
Secretario de Inspección
H.T.C.

Declaración de los principales Procedimientos de Auditoria



Declaración de los Procedimientos de Auditoría Utilizados

Se detalla a continuación los principales procedimientos utilizados durante la auditoría de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2012 del Fideicomiso de Recuperación Crediticia-Ley 14.144.

1. Generales

*Actualización de conocimientos en el marco jurídico y regulatorio de la operatoria del Fideicomiso de Recuperación Crediticia-Ley 14.144.

*Actualización de conocimientos sobre las funciones que realizan las áreas integrantes del Ente y los controles existentes sobre la operatoria del mismo.

*Pruebas selectivas de cumplimiento de los controles identificados según lo descripto en el punto anterior.

*Procedimientos de Revisión analítica.

*Consideración de factores de riesgo e identificación de riesgos claves.

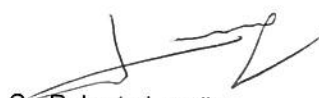
*Consideración y análisis de hechos posteriores.

2. Particulares

*Confirmación de saldos en Bancos y Organismos.

*Verificación en base a la documentación aportada por el ente de los saldos de los rubros que integran los estados contables.

*Toda otra registración, comprobación matemática y otros procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios durante la misma.


Cr. Roberto Lacalle
Secretario de Inspección
H.T.C.

	INFORME	Nº : R-TpPc-202 Revisión: 05 Fecha: 07/09/12
---	---------	--